

-ANDREA FABIOLA BARRIOS GUERRA

ANDREA FABIOLA BARRIOS GUERRA

Sector A Lote 47 Zona 12 Santa María de la Paz II

Guatemala, Guatemala

NIT.: 998614-6

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE SERIE A1

Nº 000162

Andrés Barrios Guerra

Guatemala,	31	de	Julio	de	2020
Nombre: Dirección General de Minería.					
Dirección: Diagonal 17 Zona 12, las charcas, Ciudad Guatemala					
NIT.: 663492-3					
CANTIDAD	DESCRIPCION				VALOR
	Por servicios técnicos prestados a la Dirección General de Minería del (01-07-2020) a (31-07-2020) según contrato DGM-30-2020				Q 7,000.00
EN LETRAS: Siete mil quetzales exactos —					
TOTAL Q.					Q 7,000.00

ANDINA, SELLOS DE HULE E IMPRESOS • NIT.: 2638739-5 • AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2019-1-61-1095030 • SERIE A1 • 151 a 200 • 02-10-2019 • VENCE: 02-10-2021.

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD

Guatemala, 31 de julio de 2020.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Despacho.

Respetable Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos Número 5-2020; 6-2020, 7-2020 y 8-2020, 9-2020, del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 Y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia Internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y ordenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 Y 18 25, 31 de mayo 5, 14, y 28 junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión.

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las

disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5 y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-30-2020** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizados conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Clausula Octava del Contrato Número **DGM-30-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MÍNERIA** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos**, bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de julio 2020**.

Se detallan las actividades a continuación:

TDR.1. a) "Apoyar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones de proyectos".

"Apoyar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones de proyectos".

No.	PROV.	DERECHO MINERO	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE	MOVIMIENTO
1	1401	SAQUIPEC	CT-056	AUDITORIA 2017	A Control Minero para efectos procedentes
2	1402	MAGDALENA	LEXT-548	AUDITORIA 2017	A Control Minero para efectos procedentes
3	1403	SAN MIGUEL II	CT-180	CANON 2013	A Control Minero para efectos procedentes

st

4	1405	CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO	LEXT-021-13	AUDITORIA 2016-2017	A Control Minero para efectos precedentes
5	1406	EXTRACCIÓN DE ARENA Y ROCA LA PROVIDENCIA	LEXT-01-08	CANON 2018	A Control Minero para efectos precedentes
6	1407	SAN MIGUEL II	CT-180	AUDITORIA 2017-2018	A Control Minero para efectos precedentes
7	1408	ASOTRESMI	SEXT-012-18	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	Para archivo DGL finalizó el tramite
8	1409	EXPLOTACIÓN MINERA EL CARAMO	LEXT-608	INFORME DE INSPECCIÓN 030-2020	A DGM para notificar el resultado de la inspección
9	1410	ELCHAGUITE	LEXT-353	INFORME DE INSPECCIÓN 2019	A DGM para notificar el resultado de la inspección
10	1411	CANTERA DEL SUR	SEXT-023-19	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para requerir el EIA y la Licencia Ambiental Vigente
11	1422	PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA SECHOL	SEXPORT-NTI-08-20	CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	A DGM para trámite y acreditar a Miriam Valenzuela
12	1423	GENERETICA	LEXT-381	EXPEDIENTE ORIGINAL	A Unidad de Fiscalización por tramite de caducidad
13	1425	LIMONARES	SEXT-009-19	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para notificar al solicitante previo de Derechos Mineros
14	1426	SENDERO LA RUIDOSA	SEXT-003-20	SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN	A DGM para requerir el EIA y la Licencia Ambiental Vigente
15	1427	LA CALDERA	LEXT-538	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	A DGM para dar por recibido el informe de producción